

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía. Córdoba

BOP-A-2025-601

Título: Extracto del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, de 25 de febrero de 2025, por el que se convocan subvenciones dirigidas al sector empresarial de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2 - 2025.

BDNS (Identif.) 817427

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817427>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas al amparo de las presentes bases, las pequeñas y medianas empresas instaladas y que desarrollen su actividad en el territorio de la provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto

Promover e incentivar proyectos que justifiquen una reducción del consumo energético, una mejora de la eficiencia energética, la incorporación de sistemas que reduzcan el consumo energético asociado a combustibles fósiles o la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.

Las inversiones objeto de subvención deberán estar contenidas en alguna de las categorías indicadas en el Anexo de categorías objeto de subvención.

Las actuaciones subvencionadas deberán tener un coste subvencionable igual o superior a 20.000 € (IVA no incluido).

Tercero. Bases reguladoras

Las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas al sector empresarial de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2 - 2025; se encuentran publicadas en la dirección web: <http://www.energiacordoba.es>

Código Seguro de Verificación (CSV): 0506 C828 DF25 B9D1 AF35 Fecha Firma: 05-03-2025 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0506C828DF25B9D1AF35

Cuarto. Cuantía

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 300.000,00 €.

Se establece una cuantía máxima de subvención de 20.000,00 €.

El porcentaje máximo de subvención de un proyecto será del 75% sobre el coste total subvencionable, con el límite en la cuantía final de 20.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se establece en 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación indicada en la base novena de la convocatoria.

Córdoba, 27 de febrero de 2025.– La Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, Tatiana Pozo Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0506 C828 DF25 B9D1 AF35 **Fecha Firma:** 05-03-2025 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

